

Consejo Consultivo

Ref. CC-252-2013

Guatemala, 09 de julio 2013

Nery David Grajeda Izaguirre
Encargado Unidad de Información Pública
Registro Nacional de las Personas, -RENAP-
Ciudad

Conforme lo establecido en el artículo 24 Ter. de la Ley del Registro Nacional de las Personas, remito adjunto a éste oficio, copia certificada del Acta número 31-2013, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas en ésta ciudad el día 28 de junio de 2013.

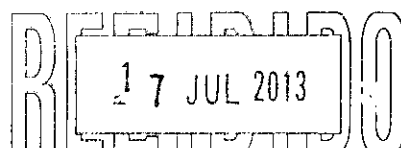
Atentamente,

Firma:

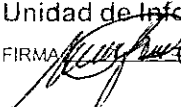

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidenta



"Registro Nacional de las Personas"
- RENAP -



Unidad de Información Pública

FIRMA:  HORA: 17:06

Adjunto lo indicado.
C.C./Archivo
sgm

ACTA No. 31-2013
SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

Siendo las siete horas con quince minutos del día veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, RENAP CENTRAL, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

DIRECTORES TITULARES:

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Lic. César Augusto Conde Rada

DIRECTORES SUPLENTE:

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

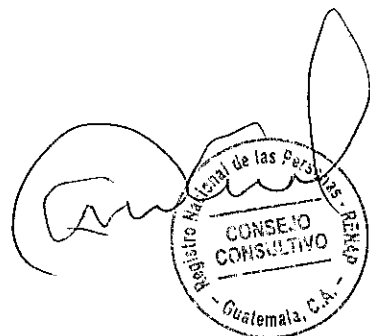
Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

El Dr. Alvaro Rolando Torres Moss y el Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, se excusan de asistir por encontrarse fuera del país, por consiguiente actúan como titulares el Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus y el Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, respectivamente.

La sesión extraordinaria número 31-2013 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 28-2013





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 01048

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 29-2013

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 30-2013

5. CORRESPONDENCIA:

5.1 Solicitud del Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, de fecha 25 de junio de 2013.

6. ELABORACIÓN DEL INFORME SOLICITADO AL CONSEJO CONSULTIVO POR EL JEFE DEL BLOQUE LEGISLATIVO DE LA UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, REFERENTE AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE RENAP Y LA EMPRESA EASY MARKETING S.A.

1. SE APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 28-2013

Se procede a dar lectura al acta No. 28-2013. La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 29-2013

Se procede a dar lectura al acta No. 29-2013. La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 30-2013

Se dispensa la lectura y aprobación del acta No. 30-2013.

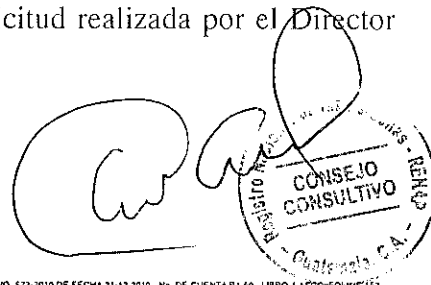
5. CORRESPONDENCIA:

5.1 Se procede a dar lectura al oficio suscrito por el Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, de fecha 25 de junio de 2013, el que literalmente dice:

“Guatemala, 25 de Junio de 2013

Doctora
Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Presidenta
Consejo Consultivo del RENAP

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de solicitar que en la próxima sesión del Consejo Consultivo convocada por su persona para el día 2 de Julio del presente año, se agregue a la agenda la solicitud realizada por el Director



Ejecutivo en funciones, respecto a la viabilidad en la aplicación del artículo 44, numeral 1, subnumeral 1.5 de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) y su Reglamento, para la contratación del servicio de captura de datos en el extranjero, realizada mediante oficio Ref. OF.DE-1374-2013 de fecha 6 de junio de 2013.

Lo anterior no obstante no contar con la documentación requerida en su momento a las autoridades del RENAP para realizar un examen exhaustivo sobre el asunto, que juzgo de suma importancia por la transparencia institucional. Luego de haberme pronunciado en cuanto a la necesidad de abordar el tema con prioridad, como consta en acta 16/2013 del XX de junio de 2013.

Es importante señalar que al contar con el Dictamen Número DAL-100-2013 de fecha 5 de junio del presente año, de la Dirección de Asesoría Legal del RENAP, es mi opinión que si bien el artículo 44, numeral 1, subnumeral 1.5 de la LCE y su Reglamento faculta a los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales (sujetos a la LCE), para contratar bienes o servicios para sus dependencias en el extranjero sin utilizar los procesos de licitación o cotización, a mi parecer la misma no es aplicable al RENAP, por razones que en detalle expondré en la reunión convocada, por lo que desde ya opino desfavorablemente ante la propuesta que el RENAP utilice el mecanismo de excepción para la contratación del servicio de captura de datos en el extranjero y que este Consejo reitere al Director Ejecutivo proporcionar el expediente de mérito.

Sin más que manifestar y esperando que el requerimiento sea atendido, me despido de usted atentamente,

Orlando Roberto Monzón Girón
Representante Titular en Funciones del
Instituto Nacional de Estadística ante
el Consejo Consultivo de RENAP"

El Ing. Orlando Roberto Monzón Girón solicita que se deje constancia en acta de su disculpa, consistente en que se transcribió erróneamente el número de acta y la fecha en el segundo párrafo. El Consejo Consultivo las acepta.

El Consejo Consultivo, previo a conocer la petición del Ing. Monzón Girón, acuerda conocer lo relacionado con la formulación del informe solicitado por el Diputado Orlando Blanco Lapola, jefe del bloque legislativo de la Unidad Nacional de la Esperanza, en la audiencia que se llevó a cabo el día miércoles 26 de los corrientes en el honorable Congreso de la República, audiencia en que fue entregada una fotocopia simple del contrato



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 01049

administrativo número 45-2013, celebrado entre el RENAP y la Empresa Easy Marketing, S.A, relacionado con la captura de datos de guatemaltecos radicados en el extranjero, el cual consta de 22 folios. Al revisar la fotocopia se constata que hace falta la hoja número 8, lo que imposibilita hacer un análisis exhaustivo de la contratación. Acto seguido y después de amplia deliberación el Consejo Consultivo acuerda:

- a) solicitar al Diputado Lic. Orlando Blanco Lapola, jefe del bloque legislativo -UNE-, se sirva girar instrucciones a efecto que se haga llegar a este órgano fotocopia de la página número 8 del contrato administrativo número 045-2013, ya que esa no figura dentro de la fotocopia que del referido documento se entregó el día 26 de junio anterior.
- b) solicitar al Directorio y al Director Ejecutivo para que hagan llegar a este órgano los documentos que se señalan en la cláusula segunda del contrato administrativo 045-2013, ya relacionado, así como certificación de todos los puntos de acta de las sesiones del Directorio relacionados directa o indirectamente con el servicio de captura de datos en el extranjero para la solicitud del documento personal de identificación y otros servicios asociados.
- c. solicitar al Directorio y al Director Ejecutivo, un informe exhaustivo (estudios y formulación del proyecto, entre otros documentos de orden técnico, sobre lo relacionado con la contratación de servicios para la captura de datos de guatemaltecos radicados en el extranjero y otros servicios asociados.
- d. Solicitar al Secretario del Directorio, para que se sirva certificar el contrato administrativo número 45-2013, celebrado el 27 de mayo del presente año entre el RENAP y la Empresa Easy Marketing, S.A.
- e. Solicitar a la Directora de presupuesto certifique la partida presupuestaria para la contratación de servicios en el extranjero.

Se solicita al Directorio y al Director Ejecutivo apresurar la entrega de la documentación a que se refiere esta disposición, derivado de la circunstancia que al Consejo Consultivo se le fijó un plazo perentorio de parte del jefe del bloque legislativo –UNE- para pronunciarse en relación a la contratación a que se refiere este punto, y que en reiteradas oportunidades se ha pedido información sobre esa operación sin que se haya cumplido, obstaculizándose con ello la función de asesoría y fiscalización que le corresponde a este órgano, y,

f) informar al diputado Orlando Blanco Lapola, Jefe del Bloque Legislativo UNE, que este órgano ha solicitado al Directorio y al Director Ejecutivo la documentación completa sobre la contratación a que se refiere este punto, misma que se reiteró solicitar en esta disposición. Por ahora, este órgano no cuenta con suficientes elementos para emitir una opinión razonada sobre la procedencia o improcedencia de la referida contratación, ya que no cuenta con la documentación completa del asunto.

CONVOCATORIA A REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO

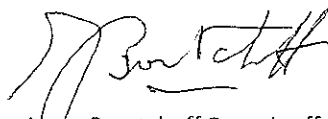
La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta, convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes dos (2) de julio de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, RENAP CENTRAL, ciudad.

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio.



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria–SAT-



Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 01050

Lic. ~~Myrner~~ Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente, fungiendo como titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente, fungiendo como titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las seis fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número 31-2013, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintiocho de junio de dos mil trece. Queda contenida en cuatro hojas útiles, la primera de un solo lado, las dos siguientes de ambos lados y la presente solo en uno, pues en el reverso se asienta la presente razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el cinco de julio dos mil trece.

Firma:

Lic. César Augusto Conde Rada
Secretario



Firma:

Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidenta

A handwritten signature in dark ink, belonging to Dra. Gladys Adelia Gil Barrios, written over a horizontal line.